



**COMPLIANCE OFFICE**  
**JEFFERSON PARISH PUBLIC SCHOOL SYSTEM**  
 501 MANHATTAN BOULEVARD, SUITE 1100  
 HARVEY, LOUISIANA 70058-4495  
 (504) 365-5312 (O) | (504) 365-5362 (F)  
[jpschools.org](http://jpschools.org)

ISAAC G. JOSEPH  
 SUPERINTENDENT

GRETCHEN A. WILLIAMS  
 EXECUTIVE DIRECTOR  
 COMPLIANCE

**EDUCACION ESPECIAL – CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA**  
**SOLICITUD DE TRASLADO PARA 2017-2018**

Nombre del Estudiante \_\_\_\_\_ Grado Entrante \_\_\_\_\_  
 Primer Nombre Segundo Nombre Apellido  
 Padre/ Guardián Legal \_\_\_\_\_ Teléfono: (Casa) \_\_\_\_\_ (Celular) \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_  
 (NUMERO DE CALLE) (NUMERO DE APARTAMENTO) (CIUDAD) (CODIGO POSTAL)

Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_ Colocación \_\_\_\_\_ Educación Regular \_\_\_\_\_ Educación Especial Excepcionalidad: \_\_\_\_\_  
 Todas las solicitudes de Traslado deberán de ser firmadas y podrán ser enviadas a la Oficina de Quejas a través de: fax, entrega a mano o por correo postal. Se le notificará el estado de su solicitud de traslado por correo electrónico o por correo postal. Por favor, proporcione su correo electrónico a continuación:

Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Nota:** Los estudiantes con un Traslado Inter-Distrital aprobada podrán permanecer en su escuela actual hasta el final de año, o el último grado escolar. Deberán de someter una forma de Traslado Inter -Distrital y la forma de Permiso de Traslado junto con la forma de Solicitud de Traslado de Educación Especial anualmente.

Nombre de la Parroquia en que Reside Actualmente \_\_\_\_\_ 2017-2018 JPPSS Zona de Asistencia Escolar \_\_\_\_\_ Nombre de la Escuela Solicitada \_\_\_\_\_

**Criterio para el Traslado de Circunstancia Extraordinaria**

1. Cualquier estudiante que asista a una escuela fuera de su zona de asistencia con una **Solicitud de Traslado de Educación Especial-Circunstancia Extraordinaria** aprobada, renunciara a los servicios de transporte de la escuela. Por lo tanto, el transporte desde y hacia la escuela que lo/la recibe deberá ser la responsabilidad del estudiante o de su(s) padre(s)/guardián(es) legal(es).
2. Una solicitud de Traslado por Circunstancias Extraordinarias de Educación Especial podría ser otorgada en cualquier momento durante el año escolar una vez se haya recibido la solicitud sometida por escrito por el padre(s)/guardián legal del estudiante donde se describe la razón del traslado y presentada a la Oficina de Cumplimiento antes de la fecha efectiva del traslado y la solicitud de traslado podrá ser entonces aprobada.
3. Cada solicitud de Traslado por Circunstancias Extraordinarias de Educación Especial deberá ser acompañada por documentos que apoye y sea proveída por una persona no relacionada como por ejemplo por el médico de familia, trabajador social, u otra persona no relacionada a la persona que está sometiendo la solicitud y el estudiante por quien la solicitud ha sido presentada.
4. Si su solicitud de Traslado por Circunstancias Extraordinarias de Educación Especial es negada, usted podrán apelar al comité de traslado marcando la línea de apelación abajo indicada. \*La decisión del Comité de Traslado será final.
5. Un Traslado por Circunstancias Extraordinarias de Educación Especial podrá ser aprobada para permitir que un hermano/a pueda registrarse en la escuela de registro de un estudiante que recibe servicios por discapacidad severa cuando estos servicios no estén disponibles en la escuela de la zona de distrito.
6. Los estudiantes que residen en el lado Este del Río Mississippi inscritos en escuelas administradas por el Distrito Escolar deberán ser asignados a asistir a escuelas localizadas en el lado Este del Río Mississippi. Los estudiantes que residen en el lado Oeste del Río Mississippi deberán ser asignados a asistir a escuelas localizadas en el lado Oeste del Río Mississippi.
7. Un Traslado por Circunstancias Extraordinarias es solamente válido por el año escolar en que fue aprobado. Los estudiantes que buscan un traslado por circunstancia extraordinaria de educación especial en el siguiente año escolar deberán de re-aplicar.
8. Ningún Traslado por Circunstancias Extraordinarias de educación especial deberá ser aprobado donde la razón en apoyo del traslado es exclusivamente basado sobre pre y/o post consideraciones de cuidados de niños en la escuela.
9. Toda solicitud de Traslado de Circunstancia Extraordinaria de Educación Especial DEBERA ser sometida a la Oficina de Quejas.

**Documentación:**

- \_\_\_\_\_ En una hoja adjunta separada, por favor escriba todas las razones en apoyo a su solicitud de traslado.
- \_\_\_\_\_ Adjunte documentación de apoyo por una persona no relacionada: Médico de familia, trabajador social, etc.

Este Traslado estará sujeto a revisión y podría ser anulado por la Oficina de Quejas por las siguientes razones:

- Falsificación de información en la Forma de Solicitud de Traslado, lo escrito que explica la razón por la solicitud de traslado, o por la documentación de apoyo que se adjunte.
- Un cambio de circunstancias sobre el cual el traslado fue otorgado.

\* \_\_\_\_\_ En el caso de que esta solicitud de traslado fuera denegada, Yo quisiera apelar a tal decisión.

Yo entiendo que en caso de que esta solicitud de traslado fuera aprobada, la elegibilidad de mi hijo/a a participar en deportes podría ser afectada bajo los reglamentos de LHSAA. Para más información sobre este asunto por favor llamar al Departamento de Educación Física, Atletismo y Salud al 349-8645.

Yo entiendo que en caso que esta solicitud de traslado sea aprobada, ya que resido fuera de la zona de asistencia de la escuela, la transportación no será proveída por el Sistema de Escuela Publicas de la Parroquia de Jefferson.

Firma del Padre(s)/ Guardián Legal \_\_\_\_\_ Fecha Sometida \_\_\_\_\_

Aprobado: \_\_\_\_\_ Denegado: \_\_\_\_\_ Aprobado: \_\_\_\_\_ Denegado: \_\_\_\_\_

Representantes de la Población Destinada Fecha \_\_\_\_\_ Oficial de Quejas Fecha \_\_\_\_\_